INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL (INIAF)

RESUMEN EJECUTIVO

INF/INIAF/UAI/N°004/2024

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA EL CONTROL Y CONCILIACIÓN DE LOS DATOS LIQUIDADOS EN LAS PLANILLAS SALARIALES Y LOS REGISTROS INDIVIDUALES DE CADA SERVIDOR PÚBLICO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Informe N° INF/INIAF/UAI/N°004/2024 referido al informe de **"VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA EL CONTROL Y CONCILIACIÓN DE LOS DATOS LIQUIDADOS EN LAS PLANILLAS SALARIALES Y LOS REGISTROS INDIVIDUALES DE CADA SERVIDOR PÚBLICO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023"**, en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna, gestión 2024.

El objetivo de la evaluación es emitir un pronunciamiento sobre la comprobación de la existencia o no de doble percepción, requerida por el artículo 24, parágrafo IV del D.S. N° 4848 que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1493 del Presupuesto General del Estado Gestión 2023, así como el cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público, al 31 de diciembre de 2023.

El objeto de la evaluación comprendió la revisión de la información y/o documentación relaciona a las actividades sobre la comprobación de la existencia o no de doble percepción, requerida por el artículo 24, parágrafo IV del D.S. N° 4848 que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1493 del Presupuesto General del Estado Gestión 2023, así como el cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público, al 31 de diciembre de 2023.

Como resultado de la **VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA EL CONTROL Y CONCILIACIÓN DE LOS DATOS LIQUIDADOS EN LAS PLANILLAS SALARIALES Y LOS REGISTROS INDIVIDUALES DE CADA SERVIDOR PÚBLICO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023,** se determinaron deficiencias de control interno, mismos que fueron puestos a conocimiento de la MAE, a través de los informes de la Auditoria de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros correspondiente a la gestión 2023, del INIAF.

AUDITORIA INTERNA VºBº C.O.G.V. INIAF

DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

De la revisión efectuada, se determinaron deficiencias de control interno, mismos que fueron puestos a conocimiento de la MAE, a través de los informes de la Auditoria de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros correspondiente a la gestión 2023, del INIAF, detallados a continuación:

a) Deficiencias de Control Interno reportado en el Informe de la Confiabilidad de Registros

- FALTA DE ACLARACIONES AL REGLAMENTO INTERNO DEL PERSONAL (Dirección Administrativa 01)
- FALTA DE ARCHIVO DE REPORTES DE ASISTENCIA CON EL RESPECTIVO RESPALDO (Dirección Administrativa 02)
- CONTRATACIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA QUE FUERON EX SERVIDORES PÚBLICOS Y EJERCIERON FUNCIONES EN LA ENTIDAD COMO PERSONAL EVENTUAL Y/O DE PLANTA (Dirección Administrativa 02)
- CONTRATOS DE CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA QUE NO SEÑALAN LOS 5 MINUTOS DE TOLERANCIA EN EL REGISTRO DE ASISTENCIA (Dirección Administrativa 02)

De los puntos descritos anteriormente en relación a observaciones de la Dirección Administrativa 02, serán expuestos en un documento por separado al presente informe, de acuerdo a la normativa de nuestro órgano rector.

b) Deficiencias de Control Interno reportado en el Informe de la Confiabilidad de Estados Financieros

- PAGO DE CONTINGENCIAS JUDICIALES (Dirección Administrativa 01)
- PAGO DE MULTAS (Dirección Administrativa 01)
- MORA EN LA AFILIACIÓN A LA CAJA DE SALUD (Dirección Administrativa 01)
- CONTRATACIÓN DE PERSONAL QUE NO CUMPLE EL PERFIL REQUERIDO (Dirección Administrativa 01)
- ASIGNACIÓN DE ÍTEMS, NO RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES DESARROLLADAS (Dirección Administrativa 01)
- FILES NO ACTUALIZADOS (Dirección Administrativa 01)
- OBSERVACIONES EN EL ARCHIVO DE INFORMES DE NOVEDADES (Dirección Administrativa 01)
  - ✓ FALTA DE APLICACIÓN DE LAS SANCIONES POR MINUTOS DE RETRASO Y OLVIDO DE MARCARDO
  - ✓ INSUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO Y OBSERVACIONES A LOS REPORTES DE ASISTENCIA
- REGISTRO DE ASISTENCIA DE SALIDA DEL PERSONAL ANTES DEL HORARIO DE SALIDA ESTABLECIDO (Dirección Administrativa 01)
- RESPALDO DE LOS PAGOS A LOS CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA SIN CENTRALIZAR (Dirección Administrativa 02)

AUDITORIA INTERNA VºBº C.O.G.V. INIAF

- OBSERVACIONES EN LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA (Dirección Administrativa 02)

  - ✓ CONTRATACIÓN DE PERSONAL QUE NO CUMPLE CON EL PERFIL REQUERIDO PARA LAS TAREAS ASIGNADAS

  - ✓ PERSONAL ADJUDICADO A UN NIVEL SALARIAL MAYOR AL QUE CORRESPONDE

De los puntos descritos anteriormente en relación a observaciones de la Dirección Administrativa 01 y 02, serán expuestos en un documento por separado al presente informe, de acuerdo a la normativa de nuestro órgano rector.

CONCLUSIÓN

Por lo que, basados en los resultados de la verificación, en nuestro pronunciamiento se concluye que:

- No se evidencio la existencia de doble percepción al 31 de diciembre de 2023.
- Se cumplió parcialmente el MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE PAGO DE PLANILLAS DE SUELDOS Y HONORARIOS PROFESIONALES, por las deficiencias de control interno expuestas.

Lic. Celia Olivia Gutierrez Velasco
RESPONSABLE DE AUDITORIA INTERNA
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL - INIAF
REG. CAULP 4844 - CAUB 12508
AUDITOR FINANCIERO

AUDITORIA INTERNA
INIAF Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal
La Paz - Bolivia

La Paz, 28 de febrero de 2024